

SEPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER.

En Santa Cruz, Tlaxcala, siendo las doce horas del día veintisiete de Julio del año 2017, reunidos en la sala de juntas de la Dirección del Instituto Estatal de la Mujer, los CC Elda García Gómez, Directora del Instituto Estatal de la Mujer; Patricia Meneses Palacios, Jefe de Departamento Operativo; Claudia Santacruz Cruz, Jefe de Oficina; Carlos Morales Campos, Jefe de Departamento Administrativo (Encargado), con el objeto de tratar asuntos generales y reiterar las obligaciones previstas en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala, al tenor de los siguientes antecedentes y acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del Quórum legal para sesionar.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Notificación por parte de la Responsable de la Unidad de Transparencia cuantas solicitudes de información recibió en el mes de Julio
- IV. Asuntos Generales.

ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el artículo 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado de Tlaxcala, se establece lo siguiente:

En uso de la palabra la Lic. Elda García Gómez, Directora del Instituto Estatal de la Mujer, inicia la sesión de comité con la presencia de los siguientes servidores públicos:

Presidente: **Lic. Elda García Gómez, Directora.**

Secretario Técnico: **Lic. Patricia Meneses Palacios, Jefe de Departamento Operativo.**

Encargado de la Unidad de Transparencia: **Lic. Claudia Santacruz Cruz**

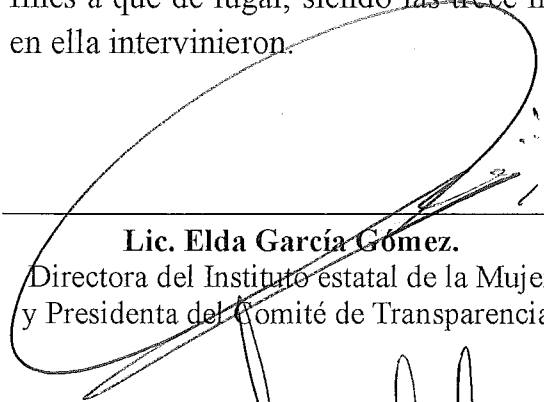
Vocal: **C.P. Carlos Morales Campos, Jefe de Departamento Administrativo. Encargado.**

- I. Reunido el comité de información y con la presencia de todos los integrantes se realiza la séptima sesión ordinaria con el fin de tratar asuntos relacionados con sus funciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

- II. Por cuanto hace al punto número dos relativo a la lectura y aprobación del orden del día, la Secretaria Técnica de este Comité, procede a dar lectura a los puntos sobre los que versará esta reunión; acto seguido, los asistentes manifiestan no tener inconveniente alguno a tratar los asuntos contenidos en el referido orden del día. En consecuencia se **ACORDÓ: Declarar aprobado el orden del día.** -----
- III. Respecto al punto número tres y de acuerdo al artículo 41 fracción II y VIII, el titular de la Unidad de Transparencia notifica a este comité de las solicitudes recibidas en el mes de Julio vía INFOMEX dando un Total de 0 Solicitudes registradas.-----
- IV. Respecto a este punto, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado exhorta a los Responsables de la carga de información y quienes cuentan con los formatos señalados en la tabla de aplicabilidad, realicen la actualización de información del segundo trimestre en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en la Plataforma Local.-----
1. Respecto a este punto, el Secretario Técnico sede el uso de la voz a cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----
 2. La Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta estar de acuerdo con cada uno de los puntos tratados en esta sesión.-----
 3. La Secretaria Técnica manifiesta estar de acuerdo con cada uno de los puntos tratados en esta sesión. -----
 4. La Responsable de la Unidad de Transparencia solicita nuevamente y de manera respetuosa a este comité, se le proporcionen las herramientas necesarias para poder operar, por otra parte solicita a las Unidades Administrativas realicen en tiempo y forma la actualización de los formatos asignados a su unidad. Acto seguido la responsable presenta ante este Comité la propuesta para la reserva de información que solicita la titular del Departamento Operativo y que se encuentra regulado en los numerales 92, 99, 100, 101 y 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se anexa propuesta mencionada con anterioridad para su valoración y aprobación.
 5. El Vocal manifiesta estar de acuerdo con cada uno de los puntos tratados en esta sesión de comité. -----

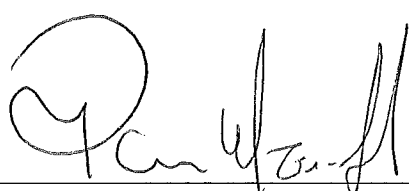
El Secretario Técnico somete aprobación la propuesta de Reserva de Información presentada por la Responsable de la Unidad de Transparencia y asienta en esta acta de Comité; Que, por unanimidad de votos, queda aprobada la Propuesta.

No habiendo más que agregar se da por concluida la reunión elaborando la presente Acta para los fines a que dé lugar, siendo las trece horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



Lic. Elda García Gómez.

Directora del Instituto estatal de la Mujer
y Presidenta del Comité de Transparencia.



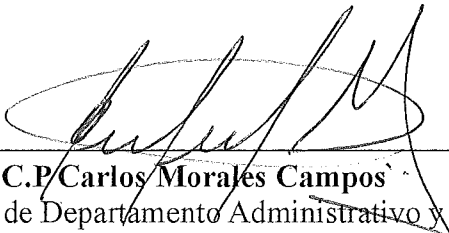
Lic. Patricia Meneses Palacios.

Jefe del Departamento Operativo y
Secretario Técnico.



Lic. Claudia Santacruz Cruz

Jefe de Oficina y Encargado de la Unidad
de Transparencia.



C.P. Carlos Morales Campos

Jefe de Departamento Administrativo y
Vocal del Comité

C.c.p. Expediente.

ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

- I. **Área Responsable:** Departamento Operativo
- II. **Nombre del Documento:** Fichas de Atención a Mujeres en situación de Violencia.
- III. **Fracción del numeral Séptimo que dan Origen a la Reserva:** FRACCIÓN C; Se genera versión pública para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.
- IV. **Fecha de Clasificación:** 27 de Abril de 2017
- V. **Fundamento Legal:** Artículos 92, 94, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala y los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
- VI. **Exposición de Motivos:** La proporción de información sobre Fichas de Atención de Mujeres en situación de violencia puede poner en riesgo su vida, seguridad o salud, por lo que por ACUERDO unánime del Comité de Transparencia se reserva de proporcionar dicha información e invita a los ciudadanos a consultar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), regulado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres el cual puede ser consultado en su versión pública: <https://banavim.segob.gob.mx/Banavim/Informacion Publica/Informacion Publica.aspx>
- VII. **Tipo de Clasificación:** Completa
- VIII. **Confirmación del Comité de Transparencia:** 27/Julio/2017
- IX. **Plazo de Reserva:** Semestral
- X. **Caducidad del Plazo de Clasificación:** Indefinido
- XI. **Partes o Secciones de los Expedientes que se Clasifican:** Expediente Completo generado por Usuaría.